



**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en relación con lo previsto en el Artículo 44 de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), formula el siguiente:

DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACIÓN IEMS 04/2015 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL DISEÑO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE PROPORCIONA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

Evaluación Externa	Evaluación Externa del Diseño de los Servicios Educativos que Proporciona el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
Observación	OBSERVACIÓN IEMS 04/2015: Implementar un proceso para identificar a los estudiantes con mayores riesgos de deserción, con el propósito de realizar estrategias para su atención destacada en tutoría de acuerdo a sus necesidades, así como en el caso de los estudiantes que entran en receso, que permita su reinserción al sistema.
Autoridad a la que está dirigida	Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
Medios de verificación de cumplimiento	Se dará por cumplida cuando: -Se establezca un proceso institucional para la identificación sistemática de los estudiantes en riesgo de deserción. -Se presente un diseño sobre las estrategias de atención a los estudiantes en riesgo de deserción -Se informe sobre las acciones realizadas para implementar el proceso de detección de estudiantes en riesgo de deserción, así como las estrategias de atención.
Información presentada para dar cumplimiento	CEDS/DG/0477/2015: Se hizo de conocimiento la observación, cuyo plazo de cumplimiento fue establecido para enero de 2016. SE/IEMS/DG/592/2015. El modelo educativo del IEMS, desde su origen se planteo ser una alternativa de educación para la población joven que se desenvuelve en contextos donde el riesgo social y las condiciones que vulneran derechos son una constante. De manera que la oferta educativa está diseñada para atender a quienes ya están en riesgo. Actualmente se trabaja en coordinación con los responsables de cada plantel y docentes en un plan de fortalecimiento a la permanencia de los estudiantes. Como una línea de trabajo institucional cuyo objetivo es reducir el abandono. La identificación de los estudiantes en riesgo de abandono es continua y está directamente vinculada con el sistema de seguimiento. Por ello, cumplir con la observación pasa por ajustar los criterios contractuales del instituto con los sindicatos, garantizando la disponibilidad de personal docente que realiza las funciones de tutoría y asesoría, con el objetivo de reducir la posibilidad de abandono.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]





Adicionalmente, se trabaja en la conformación del Programa de actividades extracurriculares, la regularización de la carga horaria y la implementación de un plan emergente de atención al rezago.

El tiempo para ello es a finales del semestre 2015-2016 A.

SE/IEMS/DG/629/2015. En alcance al oficio SE/IEMS/DG/592/2015, se envía el ANEXO 3 que incluye el Plan Integral de Fortalecimiento a la Permanencia, realizado por la Dirección Académica del IEMSDF, éste contiene un estudio sobre la permanencia escolar de las generaciones 2011, 2012 y 2013, los apartados del estudio son los siguientes: I. Antecedentes, II. Estado Actual, III. Perspectivas y Líneas Estratégicas de Acción, IV. Propuesta Integral de Atención al Rezago.

En este documento se hace referencia a una serie de acciones y estrategias que pueden influir positivamente para atender a los estudiantes en riesgo de deserción, a continuación se mencionan algunas:

1. Atención a la deserción
 - Analizar las variables que afectan la permanencia de los estudiantes, identificar aquellas de mayor impacto, así como su origen, externo o interno.
 - Identificar las estrategias previas que han favorecido la permanencia.
 - Elaborar estrategias factibles que coadyuven a la atención de las variables destacadas.
 - Análisis del tiempo de permanencia que requieren los estudiantes afectados por factores externos para concluir su bachillerato.
2. Atención al rezago
 - Definir con claridad el protocolo para los apoyos requeridos de promoción de la Salud y Apoyo Pedagógico (diagnóstico y canalización inmediata)
 - Incluir en el Programa de Atención Tutorial acciones concretas destinadas a la identificación de factores de riesgo, de forma multidisciplinaria en Comités y Consejos Académicos.
 - Generar programas transversales de recuperación: actividades interdisciplinarias, proyectos, etc.
3. Fortalecimiento de la eficiencia terminal
 - Elaborar diagnóstico crítico sobre el proceso de certificación y su papel en la estructura curricular, con base en el proyecto Educativo, la normatividad y la experiencia de planteles.
 - Revisar y actualizar la normatividad para la certificación y realizar las modificaciones pertinentes ante el consejo de gobierno.
 - Proporcionar elementos conceptuales para una metodología general de investigación pertinente en el nivel bachillerato (seminario, talleres, cursos).

El documento, asimismo, incluye una Propuesta Integral para Abatir el Rezago, a continuación se menciona el contenido:

A. Programa de integración educativa: este programa se desarrolla a través de cuatro líneas estratégicas de trabajo bajo el enfoque de la atención, el seguimiento y la supervisión de los estudiantes.

1. Estrategia de atención para alumnos regulares: las siguientes consideraciones





son fundamentales para apoyarlos en su caminos al egreso;

- Garantizar su carga académica cada periodo
 - Brindar los insumos necesarios para el desarrollo de sus labores cotidianas dentro de la institución
 - Promover sus inscripción a las becas que se ofrecen en cada plantel
2. Estrategia de atención para alumnos con desempeño aceptable: las consideraciones para esta estrategia son las siguientes;
- Apertura de cursos dirigidos a las materias donde registran menor índice de acreditación.
 - Inscripción de carga académica completa más una de las materias que llevan rezagadas.
3. Estrategia de atención para alumnos con desempeño irregular: las medidas que se proponen son las siguientes:
- Firma de Carta Compromiso de Permanencia Condicionada para poder inscribirse.
 - Revisión de desempeño académico dos veces durante el semestre
 - Reducir carga académica de forma proporcional al historial de materias cubiertas
 - Elaboración de planeaciones semestrales rigurosas.
4. Estrategia de atención para estudiantes de bajo y nulo desempeño: las medidas que se proponen son las siguientes:
- Identificación de la población
 - Contacto con los estudiantes para proponerles una baja voluntaria y, de ser el caso, sugerirles que se inscriban de nuevo al sorteo de ingreso al IEMS.
 - Baja por IEMS de aquellos estudiantes ilocalizables.
5. Estrategia de atención para estudiantes independientes: las medidas que se proponen son las siguientes:
- Inscripción a problema eje y a proceso de certificación
 - Inscripción a sólo dos asignaturas por periodo de recuperación intersemestre.
 - Recomendación de baja indefinida voluntaria
 - Elaboración de planeación semestral y global
6. Programa de apoyo al egreso: las medidas que se proponen son las siguientes:
Reuniones programadas periódicamente para supervisión de casos
Elaboración de informes periódicos sobre el estatus de los estudiantes con problemas de egreso
Homologar los procedimientos teniendo como eje central el apoyo a los estudiantes en proceso de certificación.

CEDS/DG/729/2015. Se envió en alcance al CEDS/DG/0477/2015, mencionando que una vez que el Comité de Evaluaciones y Recomendaciones analizó los argumentos vertidos por el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal mediante oficios SE/IEMS/DG/592/2015 y SE/IEMS/DG/629/2015 donde se presentan los avances





respecto de los temas observados, en la XXII Sesión Ordinaria de 2015, se dictaminó la ampliación de plazo de cumplimiento a febrero de 2016.

CEDS/DG/274/2016. Oficio enviado por Evalúa CDMX al IEMS donde se solicita se envíe documentación probatoria del cumplimiento de la observación.

SE/IEMS/DG/O-356/2016. Se precisa que si bien las Direcciones Académicas, Estudiantil e Informática se encuentran diseñando el modelo y esquema de atención de tutoría, el Instituto cuenta con el Sistema Integral de Registro de la Atención Tutorial (SIRAT), donde se puede consultar los estudiantes señalados como de alto riesgo por parte de sus tutores. Se Anexa pantalla del Sistema, Anexo 8.

CEDS/DG/274/2016. Oficio enviado por Evalúa CDMX al IEMS donde se solicita se envíe documentación probatoria del cumplimiento de la observación.

SE/IEMS/DG/O-197/2016. Al respecto se ha definido un equipo de trabajo con pedagogas y personal de la dirección estudiantil e informática, para definir las dimensiones, criterios y operación del programa de Atención Tutorial y Seguimiento y Acompañamiento a los estudiantes del IEMS, mismo que se encuentra en marcha.

CEDS/DG/853/2016. Oficio enviado por Evalúa CDMX al IEMS donde se solicita se envíe documentación probatoria del cumplimiento de la observación.

SE/IEMS/DG/O-446/2016. Se han implementado instrumentos de percepción para identificar los principales factores que influyen en la permanencia y abandono escolar de los estudiantes.

Se anexa el Documento de Fortalecimiento al desempeño escolar:

Objetivo General:

- Conocer los principales factores que influyen en la permanencia y la deserción escolar de los estudiantes del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal.

Objetivos Específicos:

- Reconocer las situaciones particulares de los procesos educativos que influyen en la permanencia escolar, realizando un análisis del contexto, del entorno geográfico y ambiente sociocultural.
- Identificar si existen factores comunes a la deserción escolar en los planteles, categorizando y regionalizando las principales causas.
- Detectar las situaciones de riesgo de los estudiantes así como necesidades de la comunidad escolar en cada plantel, para diseñar adecuadamente el plan de acción.
- Reconocer los planteles que presentan mayores índices de abandono escolar y situaciones de riesgo.
- Determinar los índices de deserción escolar de cada plantel, contemplando los periodos escolares 2013-2014 y 2014-2015, y hacer un análisis comparativo de los datos.




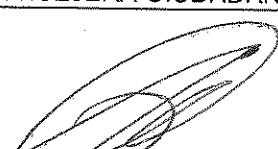
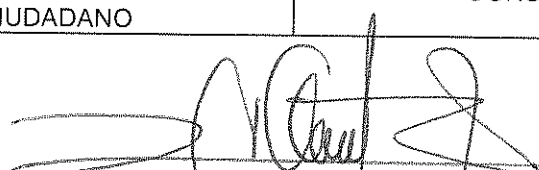




	<p>Análisis</p> <p>Según la información obtenida en las entrevistas a representantes de la comunidad escolar, coordinadores, personal de salud y administrativo, además de las notas tomadas a través de la observación y después de un proceso de transcripción, categorización y cuantificación de los datos, se tiene la siguiente información. Se presentan de acuerdo a las categorías de análisis elaboradas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ambiente 2. Perfil del Estudiante 3. Situaciones de riesgo 4. Factores del estudiante que obstaculizan el proceso educativo
--	--

Con base en lo antes expuesto, en la **VI Sesión Ordinaria 2016**, el Comité de Evaluación y Recomendaciones dictamina el **CUMPLIMIENTO TOTAL** de la **Observación IEMS 04/2015** derivada de la Evaluación Externa del Diseño de los Servicios Educativos que Proporciona el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.

**POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

INTEGRANTES	
 DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ CONSEJERA CIUDADANA	 DRA.(c) ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS CONSEJERA CIUDADANA
 DR. IGNACIO DE LOYOLA PERROTINI HERNÁNDEZ CONSEJERO CIUDADANO	 DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONSEJERO CIUDADANO
 MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL	





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

INVITADOS

DR. HUMBERTO RÍOS BOLÍVAR

DR. KRISTIANO RACCANELLO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACIÓN IEMS 04/2015 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL DISEÑO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE PROPORCIONA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL.

